



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 **2018- 00148** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso y proceda a la notificación personal al demandado, tal y como se le indicó en los autos que anteceden. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda.

Notifíquese este auto a la Defensora de Familia adscrita al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **a55211808cb605b6a2195b835d01c5d7e607d42b2993df9c9d6b04ba79936f88**

Documento generado en 13/06/2022 01:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>